



BROKR Ltd.
168, St Christopher Street,
Valletta, VLT 1467, Malta

W: www.thebrokr.eu
E: contact@thebrokr.eu
CRN: C 97175

BROKR

Política de conflictos de interés

1. Introducción

Esta Política de conflictos de interés ("Política") describe los procedimientos y medidas implementadas por BROKR Ltd. ("BROKR") para identificar, gestionar y revelar conflictos de interés que puedan surgir en el curso de la prestación de servicios financieros. Esta Política está diseñada para garantizar que BROKR cumpla con sus obligaciones bajo las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las establecidas por la Unión Europea (UE), y para salvaguardar los intereses de nuestros clientes.

2. Alcance

Esta Política se aplica a todos los empleados, agentes y representantes de BROKR involucrados en la prestación de servicios financieros. Cubre los conflictos de interés que puedan surgir entre BROKR, sus empleados y clientes, así como los conflictos relacionados con el reparto de las tarifas de los clientes con plataformas asociadas.

3. Identificación de conflictos de interés

BROKR evaluará e identificará periódicamente las circunstancias que puedan dar lugar a conflictos de interés. Las áreas clave donde pueden ocurrir conflictos de interés incluyen, entre otras:

- a. El interés financiero de BROKR, o el de sus empleados, en el resultado de los servicios prestados a los clientes.
- b. Compartir las tarifas de los clientes con plataformas asociadas.
- c. Cualquier relación o acuerdo con plataformas asociadas que pueda comprometer el deber de BROKR de actuar en el mejor interés de los clientes.
- d. Relaciones personales que puedan perjudicar la objetividad de los empleados en el desempeño de sus funciones.

4. Gestión de Conflictos de Interés

BROKR empleará las siguientes medidas para gestionar los conflictos de interés identificados:

- a. Segregación de funciones: garantizar que las funciones de proporcionar servicios financieros y compartir tarifas de clientes con socios de plataforma estén segregadas para evitar conflictos.

- b. Divulgación transparente: proporcionar información clara y completa a los clientes sobre la naturaleza y el alcance de cualquier conflicto de interés que pueda surgir, incluido el reparto de las tarifas de los clientes con los socios de la plataforma.
- c. Controles internos: Implementar y mantener controles internos para mitigar los riesgos asociados con los conflictos de interés.
- d. Capacitación y concientización: Realizar sesiones de capacitación periódicas para educar a los empleados sobre la importancia de identificar y gestionar los conflictos de interés.

5. Compartir tarifas de clientes con plataformas asociadas

Al compartir las tarifas de los clientes con plataformas asociadas, BROKR:

- a. Establecerá acuerdos claros con las plataformas que describan los términos y condiciones.
- b. Se asegurará que el no comprometa el deber de BROKR de actuar en el mejor interés de los clientes.
- c. Informará del reparto de honorarios a los clientes de forma transparente y fácilmente comprensible.

6. Informes y revisión

BROKR revisará periódicamente sus procedimientos de conflictos de interés y los actualizará según sea necesario. Además, cualquier conflicto de interés importante o cambio en los conflictos existentes se informará de inmediato a las autoridades reguladoras pertinentes.

7. Cumplimiento

Todos los empleados y representantes de BROKR deben cumplir con esta Política. El incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo.

Esta Política se revisará y actualizará según sea necesario para garantizar su efectividad y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.